

CIFP EAGI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO MEDIO

Índice

1 Evaluación.....	2
1.1 Sistema de evaluación de competencias.....	2
1.2 Competencias técnicas.....	2
1.3 Competencias transversales.....	2
2 Criterios para la recuperación.....	3
2.1 Competencias técnicas.....	3
2.2 Competencias transversales.....	3
3 Convalidaciones.....	3
4 Asistencia y puntualidad.....	4
4.1 Gestión de faltas.....	4
4.2 Gestión de retrasos.....	4
5 Prácticas en empresa.....	4
6 Uso del teléfono móvil en el aula y taller.....	5
7 Escuchar música.....	5

1 EVALUACIÓN

1.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Las competencias del alumnado se evaluarán mediante actividades evaluables y evidencias que se realizarán en cada reto.

La evaluación de cada reto se realizará a través de 3 ítems:

- competencias técnicas del taller;
- competencias técnicas del aula;
- competencias transversales.

El equipo docente determinará el porcentaje de las competencias evaluadas en cada reto y se informará de esto al alumnado. En todos los casos se cumplirá lo siguiente:

- el valor de las competencias transversales será como mínimo del 30%;
- para superar cada ítem será obligatorio haber superado todas las actividades evaluables correspondientes (5/10);
- para poder superar cada reto será necesario superar los 3 ítems (5/10).

1.2 COMPETENCIAS TÉCNICAS

Cada una de las actividades utilizadas para medir las competencias tendrá su propia rúbrica.

1.3 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Para la medición de las competencias transversales se tendrán en cuenta:

- la responsabilidad;
- la autonomía;
- el trabajo en equipo;
- la comunicación oral y escrita;
- el saber estar.

En cada reto se definirán las competencias transversales que se evaluarán.

2 CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN

2.1 COMPETENCIAS TÉCNICAS

Si no se supera alguna competencia técnica, se podrá recuperar mediante otra actividad acordada por el equipo docente.

Si tampoco se supera esta actividad, se podrán superar los módulos relacionados con el reto en la 1ª EVALUACIÓN FINAL. El equipo docente tendrá identificados los módulos que deberían recuperarse en cada reto.

2.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Si en un reto se tiene alguna competencia transversal pendiente, para poder recuperarla habrá que superar las competencias transversales en el siguiente reto . En caso contrario, el reto anterior se considerará no superado. En este caso se evaluará mediante la actividad acordada por el equipo docente en la 1ª EVALUACIÓN FINAL .

EJEMPLO 1					
RETO	1	2	3	4	5
SITUACIÓN	✓	✓	✗	✓	
CONSECUENCIA	✓	✓	✓	✓	

EJEMPLO 1					
RETO	1	2	3	4	5
SITUACIÓN	✓	✓	✗	✗	✓
CONSECUENCIA	✓	✓	✗	✓	

3 CONVALIDACIONES

Los alumnos que provengan de otro ciclo y tengan aprobado FOL y EIE, no deberán asistir a las clases de FOL y EIE. En el caso de que sólo se haya superado una de ellas, se deberá asistir a todas las clases, ya que tanto FOL y EIE se trabajan entrelazados. No obstante, el profesor puede autorizar al alumno a faltar a alguna clase.

Un alumno repetidor, aunque tenga superados los retos debe participar en ellos. Queda en manos del equipo docente dar por superados los trabajos de cada reto o adaptarlos.

4 ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

4.1 GESTIÓN DE FALTAS

Los alumnos y alumnas deben asistir diariamente a clase con puntualidad, sin ausencias injustificadas y respetando los horarios de entrada y salida. (DECRETO 201/2008)

En base a esto el alumnado se evaluará de la siguiente forma:

- NO SUPERADO: si las faltas de asistencia no justificadas superan el 10% de la duración del reto;
- NO EVALUADO: si el total de faltas (no justificadas + justificadas) superan el 20% de la duración del reto.

Si las faltas de un alumno superan el 40% de la duración de un reto, el equipo docente sacará al alumno de su equipo.

Las faltas se justificarán documentalmente y se considerarán justificadas por los siguientes motivos:

- consultas médicas;
- exámenes oficiales;
- huelgas aprobadas por la mayoría de los estudiantes;
- otras situaciones a valorar por el equipo docente.

4.2 GESTIÓN DE RETRASOS

- Al alumno o alumna que acuda con más de 5 minutos de retraso al aula se le computará como falta de asistencia de 1 hora;
- al alumno o alumna que acuda al taller con más de 15 minutos de retraso se le computará como falta de asistencia de 1 hora (8:15 ó 11:45).

5 PRÁCTICAS EN EMPRESA

En el caso de que el alumno o alumna retorne a clase durante el período de prácticas, por el motivo que sea, deberá cumplir el calendario y horario del centro a partir del día siguiente al cese, salvo acuerdo contrario del equipo docente. Las faltas serán computadas y tendrán consecuencias como en otros retos.

El estudiante no puede abandonar unilateralmente el periodo de prácticas laborales. Si el alumno o alumna tiene algún problema deberá explicar al tutor o tutora el tipo de problema que tiene y esperar a la decisión del equipo docente. Si no consiguiera hablar con el tutor, debería ponerse en contacto con el centro antes de tomar cualquier decisión

Las incidencias que se produzcan durante el periodo de prácticas se gestionarán de la siguiente manera:

- Si el alumno o alumna abandona el periodo de prácticas por decisión unilateral se considerará como NO SUPERADO. Durante los días de permanencia en el centro deberá elaborar y presentar el informe de prácticas, salvo que el equipo docente disponga de otra cosa. Pueden solicitarle realizar otros trabajos además o en su lugar, si así lo deciden.
- En el caso de que el alumno o la alumna HAYA SIDO DESPEDIDO/A del periodo de prácticas, el equipo docente decidirá cómo proceder, analizará lo sucedido y establecerá las conclusiones en función de ello.
- Ante cualquier otra situación imprevista, queda en manos del equipo docente la decisión y el establecimiento de conclusiones.
- La realización de 3 faltas no justificadas provocará que el periodo de prácticas laborales se considere como NO SUPERADO.
- Si el alumno o alumna no rellena el diario en 2 semanas seguidas, se le avisará telefónicamente. Si vuelve a reproducir la situación, el periodo de prácticas se considerará NO SUPERADO.

6 USO DEL TELÉFONO MÓVIL EN EL AULA Y TALLER

El alumnado no puede utilizar el móvil ni en el aula ni en el taller, a no ser que el profesor haya dado su consentimiento para realizar una actividad de aprendizaje.

Los alumnos depositarán los móviles en la carpeta de cada uno.

7 ESCUCHAR MÚSICA

- En el taller: el alumnado no podrá usar auriculares.
- En el aula: el alumnado podrá escuchar música a través de auriculares cuando el profesor o la profesora lo autorice.